I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001492 /2017

Cerrillos, 2 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2286/2017; el Ordinario N°500/1183/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°1491/2017 y fotocopia de la Resolución Exenta N°1985-2017/CT, de fecha 30 de junio de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago; los Decretos Exentos N°202/1870/2015; N°202/783/2016 y N°202/1453/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1870/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2015**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana, prorrogado mediante Decreto Exento N°202/1453/2016 por el período de un año a contar del día 01 de marzo del año 2016 y hasta el 01 de marzo de 2017.

Que, mediante Resolución Exenta N°1985-2017/CT se autoriza la prórroga del señalado convenio de transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de Cerrillos, durante el año 2017, aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa y ordena su transferencia a la entidad ejecutora, Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorizase una segunda prórroga de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de Cerrillos, durante el año 2017 del programa denominado: **"Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia – Chile Crece Contigo"**, aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Período de ejecución de 12 meses comprendido entre el 01 de marzo de 2017 al 01 de marzo de 2018,

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001492

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

b) Transferencia de $9.351.409.- (nueve millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos nueve pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mqpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

SEREMI
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Desarrollo Social

I.M. CERRILLOS
24 AGO. 2017
OF. PARTES
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 28 AGO 2017
Nº Ingreso: 3820
Hora

ORD.: Nº 1491 /

ANT.: Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 21 AGO. 2017

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

Nº RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
1985/30.06.2017	Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución en la Comuna de Cerrillos, durante el año 2017 del programa denominado: "Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo", aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora.

Sin otro particular, me despido atentamente,

SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA SANTIAGO

MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.

CEdV/bcn

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

24251

Iniciativa ID N°	2752 SPS
Acción	AP- PRO-AUT.

SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA
30 JUN 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: Autoriza prórroga de convenio de transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de **Cerrillos**, durante el año 2017 del programa denominado: "Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia – Chile Crece Contigo"; aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la inicativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora. **Municipalidad de Cerrillos.**

RES. EX. N° 1985 **-2017/CT.**

SANTIAGO, 30 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.981 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta N° 0248 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Ministerio de Desarrollo Social, año 2015, prorrogada para el año 2016 por Resolución Exenta N°0194 del año 2016; en la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

1º. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución en dicho año y comuna del "Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo - Año 2015", con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"		
Ejecutor	Municipalidad de Cerrillos	
Formalización del Convenio	**Suscripción**	**Aprobación por Seremi**
	30/09/2015	Resolución Exenta N°0863-15 de fecha 19/10/2015

2º. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Programa contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3º. Que mediante resolución exenta de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago N°1363-16 de fecha 16/05/2016, se autorizó la prórroga, por un período de un año a contar del día 01 de marzo del año 2016 y hasta el 01 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución en dicha comuna del "Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo".

4º. Que, la anterior resolución fue rectificada mediante resolución exenta de esta Seremi N°1404 de fecha 25 de mayo de 2017, en el sentido de establecer que el plazo máximo de la vigencia del convenio precedente sería el día 30 de junio de 2017, salvo que éste fuese prorrogado por un nuevo periodo para la ejecución de una eventual iniciativa del Programa para el año 2017.

5º. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, número 20.981, Partida 21, Capítulo1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 003 se consignan los recursos necesarios para la ejecución Programa de Fortalecimiento Municipal, disponiendo expresamente en la Glosa N°01, a este aplicable, que la transferencia de los recursos se efectuaría sobre la base de los convenios que suscriba el Ministro de Desarrollo Social y los organismos ejecutores. Agrega, asimismo, que los convenios podrían contener cláusulas que permitiesen su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales en la medida que el Programa a ejecutar cuenten con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo, y que mediante Resolución del Ministro de Desarrollo Social se establecerá el monto a transferir.

6º. Que, en virtud de la delegación del Ministro de Desarrollo Social en los (las) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de la facultad de establecer mediante Resolución Exenta del monto anual a transferir para el año 2017 a los ejecutores del referido Programa de Fortalecimiento Municipal; se dictó por esta Seremi la resolución exenta N°1459 de fecha 30 de mayo del año en curso, en la cual se le asignó a la Municipalidad de Cerrillos la suma de $9.351.409.- (nueve millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos nueve pesos) para la ejecución en dicha comuna de la iniciativa del antedicho Programa, cuya propuesta fue previamente presentada y aprobada, como se indica en el considerando siguiente.

7º. Que, en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Subsistema Chile Crece Contigo en su versión 2017, y tras la invitación formulada por esta Seremi, con fecha 02/06/2017 la entidad ejecutora, evidenciando la aceptación de dicha convocatoria, presentó a través del SIGEC una propuesta de intervención, y paralelamente enviándola con todos sus antecedentes técnicos y financieros mediante oficio N°500/775 de fecha 19/06/2017. Con ello se entiende que el referido Municipio formalmente aceptó la prórroga del convenio en los términos y condiciones de la invitación y de su propia propuesta, teniéndose dichos instrumentos como parte integrante del mismo acuerdo del año 2015.

8º. Que, tras el análisis de la documentación citada, la analista del programa respectivo revisó, y aprobó en el SIGEC, la referida propuesta de intervención con fecha 19/06/2017.

9º. Que, de lo expuesto es posible concluir, que se han verificado la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga para el año 2017 del convenio individualizado en el considerando primero, a fin de permitir la ejecución del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo" durante el año en curso en la comuna de Cerrillos, y consecuencia de ello, disponer la transferencia de los recursos necesarios para su financiamiento.

R E S U E L V O:

PRIMERO,

AUTORÍZASE una segunda prórroga del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, singularizado en la tabla del considerando primero precedente, para efectos de permitir la ejecución en dicha comuna del "Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia – Chile Crece Contigo", en su convocatoria 2017.

SEGUNDO,

RATIFÍCASE la aprobación realizada por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 19/06/2017 de la *"Propuesta de Intervención"*, formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 02/06/2017, y remitida formalmente por el municipio mediante oficio N°500/775 de fecha 19/06/2017, con el siguiente contenido destacable y cuya exactitud se encuentra certificada por la referida analista:

Iniciativa ID N°	2752 SPS
Acción	AP- PRO-AUT.

Tabla N°2 Contenido de Propuesta de Intervención "Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema Chile Crece Contigo"	
Ejecutor	Municipalidad de Cerrillos
Comuna	Cerrillos
Período de ejecución	01 de marzo de 2017 a 1 de marzo de 2018
Monto asignado año 2017	$9.351.409.-
Meses de Ejecución	12
Miembros de la Red Comunal	22
Nombre de la Analista Subsistema CHCC	Loreto Rodriguez
Firma	

TERCERO,
TRANSFIÉRASE a la Municipalidad de Cerrillos la suma de $9.351.409.- (Nueve millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos nueve pesos); que corresponden al monto asignado a esa comuna. Lo anterior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del presente acto y en la medida que la entidad ejecutora no tenga rendiciones pendientes respecto de recursos a ésta transferidos con anterioridad por esta Seremi conforme a lo establecido en en la Resolución N°30, de 2015, de Contraloría General de la República.

CUARTO,
IMPÚTESE: El gasto que demande la ejecución del convenio que se aprueba mediante la presente resolución a la Partida 21, Capítulo1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 003, "Fondo de Fortalecimiento Municipal" del presupuesto para el año 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Anótese y Comuníquese.

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

GPA/CEdV/LRS/MBB

DIST:
- Municipalidad de Cerrillos(SISCO N°230603017).
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.

Programa 06 Asignación 24 03 003
Monto $ 626.067.108
Comprometido $ 589.874.247
Presente documento $ 9.351.409
Saldo sin comprometer $ 26.741.452
Fecha: 30 JUN. 2017